

Catálogo

BOP-2023-1238 MONITOR JARDINERIA.....	1
BOP-2023-1239 OPERARIOS DE JARDINES.....	4
BOP-2023-1246 MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	8
BOP-2023-1226 ADMINISTRATIVO.....	11
BOP-2023-1227 CONDUCTOR.....	14
BOP-2023-1228 EDUCADOR ESPECIALIZADO.....	17
BOP-2023-1230 MONITOR EDUCACION AMBIENTAL.....	20
BOP-2023-1231 MONITOR EDUCACION AMBIENTAL Y JARDINERIA.....	23
BOP-2023-1234 SOCORRISTA.....	26
BOP-2023-1235 TECNICO RECURSOS HUMANOS.....	29
BOP-2023-1236 TRABAJADOR SOCIAL.....	32
BOP-2023-1237 AUX ADMINISTRATIVOS.....	35

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1238 *Relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de cinco plazas de Monitor/a de Jardinería dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Nº 2023/42-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 5 plazas con denominación Monitor/a de Jardinería del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín

SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez
SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 11:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Monitor de Jardinería como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 5.

ASPIRANTES ADMITIDOS.

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****719 Y	GARCÍA BELLÓN, MANUEL JESÚS
****382 K	ORTEGA NIETO, FRANCISCO JAVIER
****247 L	SÁNCHEZ PALOMEQUE, ARTURO
****145 Y	TORRALBO LOZANO, MANUEL
****595 M	TORRES VELASCO, EMILIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****382 N	CASTRO MORALES, ÁNGEL	4
****828 R	ESPINOSA BARROSO, ADRIANA JACQUELINE	6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1239 *Relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de cuarenta y seis plazas de Operarios/as de Jardinería con discapacidad dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Nº 2023/41-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 46 plazas con denominación Operarios/as de Jardinería del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno de reserva para discapacitados y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín

SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez
SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 12:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Operario de Jardines, en el turno de reserva para personas con discapacidad, como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 46.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****929 W	ALARCÓN CRUZ, JOSÉ
****644 N	ALMAGRO ALMAGRO, ANTONIO
****408 Y	ANGUITA CRUZ, PEDRO
****156 Q	ANGUITA JAÉN, MIGUEL ÁNGEL
****199 W	BARRANCO PUERTA, MANUEL
****436 X	BÉJAR GUIJARRO, RUBÉN
****014 G	CALVO MARTÍNEZ, Mª ESTHER
****298 G	CANO EXPÓSITO, ALFONSO
****177 K	COBO HERNÁNDEZ, JOSE Mª
****991 T	COLLADO MÁRQUEZ, JESÚS PABLO
****801 N	COLMENERO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER
****528 G	CRUZ GARCÍA, ANTONIO
****256 V	CRUZ GARCÍA, JOSE Mª
****668 B	DE LA TORRE MARTOS, Mª DOLORES
****150 F	DELGADO VELASCO, DAVID
****611 G	ESPINOSA ZARCOS, FRANCISCA
****083 Q	FUENTES ROJAS, ANTONIO
****229 Q	GALÁN ÁLVAREZ, GREGORIO
****090 A	GARCÍA VEGA, Mª DEL MAR
****408 W	GARRIDO PALOMINO, MANUEL
****221 N	GERVÁS GONZÁLEZ, MARCOS
****100 T	GONZÁLEZ CARA, ANTONIO
****719 E	JIMÉNEZ GARCÍA, VICTOR
****630 R	JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSE ANTONIO
****450 P	LARA MARTOS, ANTONIO
****112 B	MARQUEZ ALFONSO, CARMEN
****846 K	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, LUIS
****170 X	MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS RAQUEL
****739 V	MELLADO ALIAÑO, JOSE MIGUEL
****341 K	MOLINA CASTILLO, PEDRO
****092 Z	MORALES CARRILLO, MANUEL
****742 Y	OLMO LARA, FRANCISCO JAVIER
****650 Z	ORTEGA DEL CAÑO, JOSE
****000 S	ORTIZ NARVAEZ, JUAN
****715 E	OZAEZ MORA, FRANCISCO
****302 F	PAULANO CABALLERO, JUAN LUIS
****342 J	PÉREZ DEL MORAL, PEDRO
****094 S	QUESADA CARRILLO, FRANCISCO JAVIER
****199 W	QUIRANTES RODRIGUEZ, ANTONIO

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****392 R	RAMÍREZ CRUZ, MANUEL
****639 X	REYES MENA, JOSE LUIS
****856 C	RINCÓN FUENTES, JOAQUÍN
****676 X	ROMERO CRUZ, FRANCISCO JAVIER
****447 X	RUIZ ALCARAZ, FRANCISCO
****906 N	RUIZ GONZALEZ, ELOY RAFAEL
****518 A	SÁNCHEZ CASANOVA, MANUEL
****975 P	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ANTONIO
****524 J	SOTO JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN DOLORES
****100 Z	TORRES CASTRO, RAFAEL
****519 K	TORRES HIGUERAS, ANTONIO JESÚS
****686 E	ÚBEDA GÓMEZ, DOLORES
****463 E	VALENZUELA FRANCO, MANUEL
****076 X	ZAMORA ROBLES, ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
****380 N	CASTRO MORALES, ÁNGEL	4 y 8
****156 X	CORNEJO MOLINA, JUAN JOSÉ	2
****828 R	ESPINOSA BARROSO, ADRIANA JACQUELINE	6 y 7
****792 Y	LENDÍNEZ BLANCA, ALONSO	8
****874 H	RODRÍGUEZ BAILÉN, ALBERTO	6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.-Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.-Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsananable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsananable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsananable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsananable.
- 7.- Solicita plaza no convocada: No subsananable.
- 8.- No aporta documentación acreditativa de discapacidad igual o superior al 33%: Subsananable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1246 *Relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre con discapacidad dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Nº 2023/47-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno de reserva para discapacitados y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín

SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez
SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 10:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Monitor de Ocio y Tiempo Libre, en el turno de reserva para personas con discapacidad, como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****018 T	COLMENERO EXPÓSITO, ADRIANO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****380 N	CASTRO MORALES, ÁNGEL	4
****792 Y	LENDÍNEZ BLANCA, ALONSO	7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable.
- 7.- No aporta documentación acreditativa de discapacidad igual o superior al 33%.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1226 *Lista de admitidos y excluidos provisional convocatoria de 1 plaza de Administrativo/a Plan de Estabilización para el C.E.E.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/53-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Administrativo/a del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Titular: D. Luis Ojeda Martínez.

Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Titular: D. Diego Soto Marchal.
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Titular: D. Juan Luque López.
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Titular: D. Pedro Arsenio Martín Valero.
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 9:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Administrativo como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****001F	OCAÑA PARRAGA, LUISA M ^a

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.

- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable.
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1227 *Relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Conductor/a dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/52-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Conductor/a del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín
SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez
SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 9:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Conductor como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****699 Y	CARRILLO IBÁÑEZ, FRANCISCO VALENTÍN
****543 V	CRUZ LUQUE, JOSE MANUEL
****389 Z	FERNÁNDEZ ABRIL, LUIS FERNANDO
****579 B	PELÁEZ CORDERO, CARLOS ALBERTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.-Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1228 *Relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Educador/a Especializado/a dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/51-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Educador/a Especializado/a del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín

SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez

SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 9:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Educador Especializado como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****937 Y	BERRIO JIMÉNEZ, JOSE LUIS
****792 Y	LENDÍNEZ BLANCA, ALONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1230 *Relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Monitor/a Educación Ambiental dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Nº 2023/50-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Monitor/a Educación Ambiental del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín

SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez
SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 10:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Monitor de Educación Ambiental como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****330 F	CARRILLO DELGADO, JOSE ENRIQUE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****380 N	CASTRO MORALES, ÁNGEL	4
****792 Y	LENDÍNEZ BLANCA, ALONSO	1 Y 7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable
- 7.- Solicita plaza no convocada

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1231 *Lista de admitidos y excluidos provisional convocatoria de 1 plaza de Monitor/a Educación Ambiental y Jardinería Plan de Estabilización para el C.E.E.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/48-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Monitor/a Educación Ambiental y Jardinería del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

- Vocales:

Titular: D. Luis Ojeda Martínez.
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Titular: D. Diego Soto Marchal.
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Titular: D. Juan Luque López.
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Titular: D. Pedro Arsenio Martín Valero
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz

- Secretario:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 10:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Monitor de Educación Ambiental y Jardinería como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****113 L	GUITERREZ SEGURA, M ^a ANGELES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
*****380 N	CASTRO MORALES, ANGEL	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1234 *Lista de admitidos y excluidos provisional convocatoria de 1 plaza de Socorrista Plan de Estabilización para el C.E.E.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/46-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Socorrista del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Titular: D. Luis Ojeda Martínez.
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Titular: D. Diego Soto Marchal.
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

Titular: D. Juan Luque López.
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Titular: D. Pedro Arsenio Martín Valero.
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 10:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Socorrista como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****291 L	BERGES ALMANSA, ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: Subsananle.

- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable.
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable.
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1235 *Lista de admitidos y excluidos provisional convocatoria de 1 plaza de Técnico Recursos Humanos Plan de Estabilización para el C.E.E.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/45-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Técnico/a Recursos Humanos del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Titular: D. Luis Ojeda Martínez.
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Titular: D. Diego Soto Marchal.
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

Titular: D. Juan Luque López.
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Titular: D. Pedro Arsenio Martín Valero.
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 11:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Técnico de Recursos Humanos como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****118 Z	BERRIOS MARTOS, JOSE LUIS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1236 *Lista de admitidos y excluidos provisional convocatoria de 1 plaza de Trabajador/a Social con discapacidad Plan de Estabilización para el C.E.E.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, N° 2023/44-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Trabajador/a Social del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno de reserva para discapacitados y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Titular: D. Luis Ojeda Martínez.

Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Titular: D. Diego Soto Marchal.
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Titular: D. Juan Luque López.
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Titular: D. Pedro Arsenio Martín Valero.
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 11:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Trabajador/a Social, en el turno de reserva para personas con discapacidad, como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****139 A	LOPEZ VICTORIA, AURORA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: No subsanable.
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.

- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsanable.
(6) Solicitud sin firma: Subsanable.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, M^a CARMEN ANGULO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL "JARDINES Y NATURALEZA"

2023/1237 *Relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a dentro del Plan de Estabilización para el CEE.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Nº 2023/43-RCEE de fecha 6 de marzo del 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Auxiliar Administrativo/a del CEE Municipal "Jardines y Naturaleza" mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro Merino Martín

SUPLENTE: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Ojeda Martínez
SUPLENTE: D. Manuel Escudero Piedra

TITULAR: D. Diego Soto Marchal
SUPLENTE: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

TITULAR: D. Juan Luque López
SUPLENTE: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero
SUPLENTE: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 22 de marzo de 2023, a las 11:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo como Personal Laboral Fijo del Centro Especial de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 2.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****792 Y	LENDÍNEZ BLANCA, ALONSO
****093 S	MORALES CARRILLO, FRANCISCO
****092 S	MORALES CARRILLO, MANUEL
****742 Y	OLMO LARA, FRANCISCO JAVIER
****331 B	OYA JIMENEZ, VICENTE
****051 F	PRIETO ALCANTARA, JOAQUÍN
****585 C	TORRES GARCÍA, Mª DEL CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****030 T	GONZÁLEZ ROMERO, ANTONIO	1
****325 K	JURADO CABALLERO, BÁRBARA	1
****475 W	CIORECAN LEHUTU, MARIANA	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancionable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 7 de marzo de 2023.- La Presidenta, Mª CARMEN ANGULO MONTORO.